

AT02

¿CÓMO AVANZAN LOS ALUMNOS EN SU TRAYECTORIA ESCOLAR?

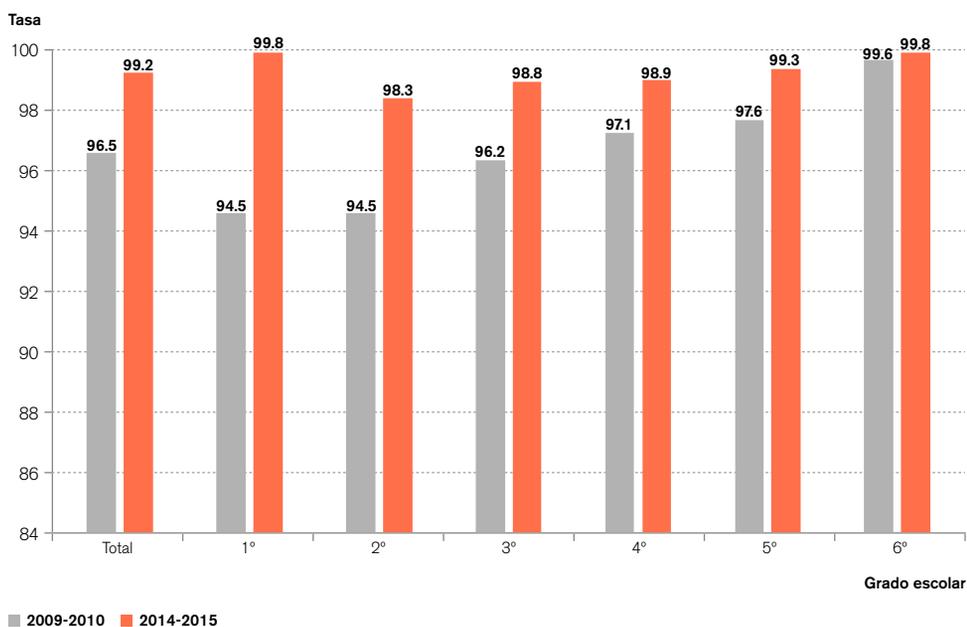
AT02b Tasa de aprobación (2014-2015)

Para seguir una trayectoria regular, además de inscribirse en cada nivel educativo en la edad idónea, se necesita transitar de manera consecutiva entre grados en cada ciclo escolar. Esto significa cumplir con ciertos requisitos, como cursar y acreditar las asignaturas estipuladas en la normativa escolar, lo que permitirá a los estudiantes aprobar el grado escolar y continuar al siguiente, o, en caso de ser el último, matricularse en el nivel educativo inmediato.

La tasa de aprobación permite conocer la proporción de alumnos que al término del ciclo escolar cumplen con los criterios necesarios según las normas de control escolar para ser promovidos al siguiente grado o nivel educativo respecto del total de alumnos que se encuentran matriculados al final del ciclo escolar. Es importante señalar que no se considera a los alumnos al inicio del ciclo escolar, sino únicamente a los que lo han concluido, ya que de esa manera se descarta a aquellos que han abandonado la escuela; por lo tanto, el indicador se centra únicamente en saber cuántos de ellos han acreditado el grado.

En el país la tasa de aprobación en educación primaria para el ciclo escolar 2014-2015 aumentó 2.7 puntos porcentuales respecto del ciclo 2009-2010, por lo que se colocó en 99.2% (gráfica AT02b-1). Al observar el comportamiento por grado escolar, se identifica que la mayor diferencia radica en el primer grado, pues la tasa aumentó de 94.5 a 99.8% (5.3 puntos porcentuales más); para los grados subsecuentes la aprobación va en descenso, sobre todo a partir del cuarto grado, con un diferencial de 0.2 puntos en sexto grado. Cabe mencionar que este avance general de la aprobación no es estrictamente comparable en el tiempo, dado que la normativa que establece los criterios de aprobación ha cambiado, como puede apreciarse en el esquema AT02b-1.

AT02b-1 Tasa de aprobación nacional en educación primaria por grado escolar (2009-2010 y 2014-2015)



Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015), SEP-DGPPYEE.

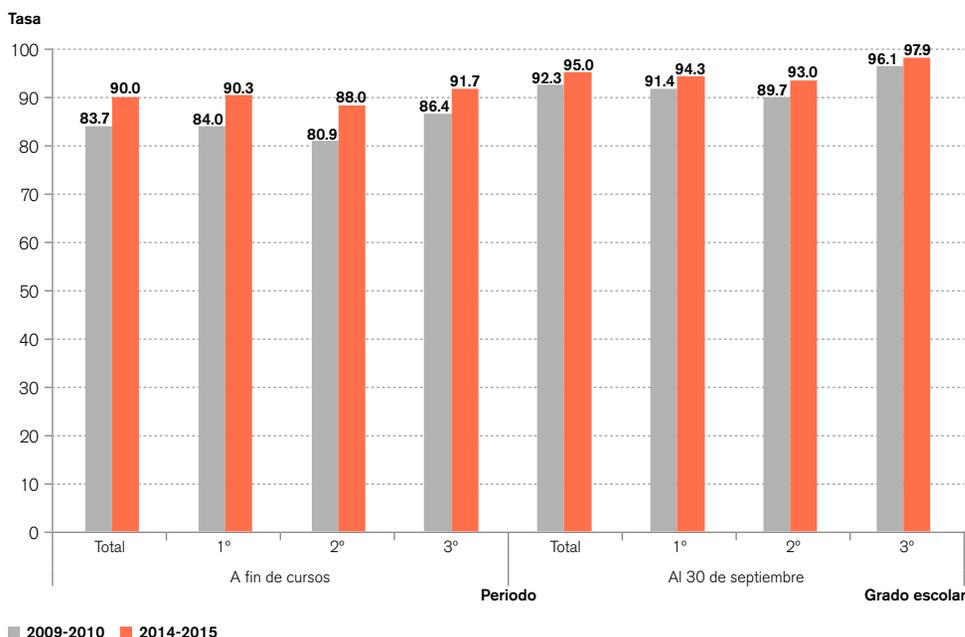
Esquema AT02b-1 Criterios mínimos de promoción según las normas específicas de control escolar en educación primaria por grado escolar (2009-2010 y 2014-2015)

Grado	Normas EB 2009-2010	Normas EB 2014-2015
1°	Concluir el primer grado	Concluir el primer grado
2°		Promedio final mínimo de 6.0
3°		Promedio final mínimo de 6.0 y máximo de 2 asignaturas no acreditadas
4°	Promedio final mínimo de 6.0	Promedio final mínimo de 6.0 y promedio final mínimo de 6.0 en cada asignatura
5°	Español y Matemáticas con al menos 6.0	
6°		

Fuente: Normas de control escolar para educación básica. Ver SEP (2009 y 2010).

El criterio para ser promovido en segundo y tercer grados de primaria, según la normativa del ciclo 2014-2015, es alcanzar un promedio final mínimo, a diferencia de las reglas que normaban en 2009-2010, en las cuales se establecía qué asignaturas debían acreditarse para aprobar el grado; de manera análoga sucede en el cuarto y el quinto grados, ya que actualmente se permiten máximo dos materias con calificación inferior a 6.0 al final del ciclo escolar, y anteriormente bastaba con que el promedio de todas las asignaturas fuera aprobatorio igual que en Matemáticas y Español; por último, se puede apreciar que para aprobar el sexto grado actualmente se pide un promedio mínimo aprobatorio global y en cada una de las asignaturas (SEP, 2009 y 2015).

AT02b-2 Tasa de aprobación en educación secundaria por periodo y grado escolar (2009-2010 y 2014-2015)



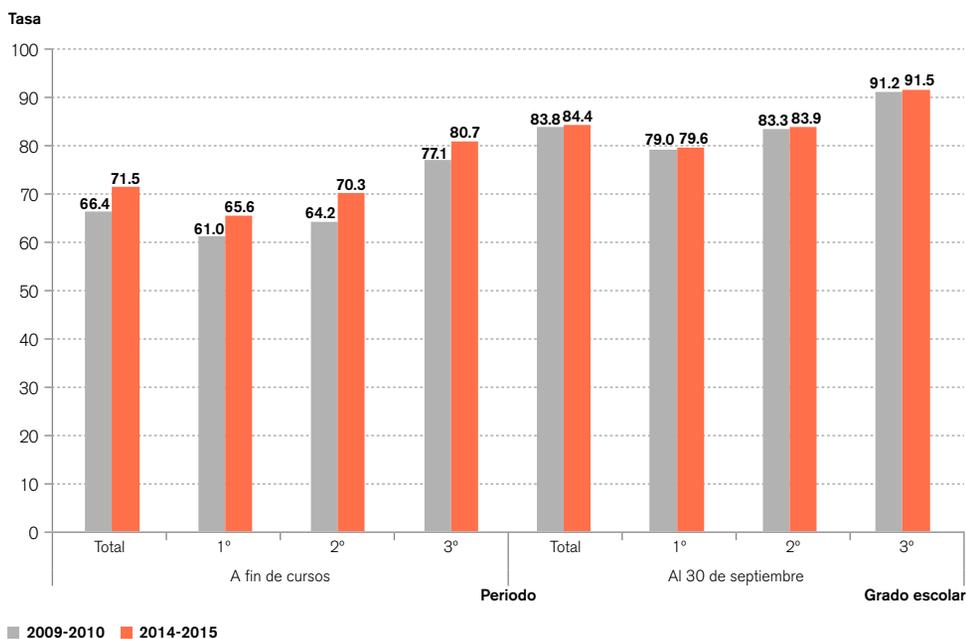
Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016), SEP-DGPPyEE.

En el caso de la educación secundaria y media superior, además de cumplir con los criterios de acreditación de las asignaturas al final del ciclo escolar, existe un periodo de regularización en el que los alumnos pueden acreditar de manera extraordinaria aquellas materias que no lograron concluir de manera exitosa; este periodo de regularización puede abarcar hasta el primer mes después de iniciado el siguiente ciclo escolar.

Si se toma como referente el final del ciclo escolar, la tasa de aprobación en educación secundaria ha registrado un avance de poco más de seis puntos porcentuales: en el ciclo escolar 2009-2010 la tasa de aprobación fue de 83.7% y en el ciclo 2014-2015 de 90%. Después del periodo de regularización, la tasa entre ciclos escolares sólo registró una diferencia de casi tres puntos porcentuales. Esto sugiere que el avance en dicho indicador radica sobre todo en aquellos alumnos que logran acreditar las asignaturas al término del curso. Cabe señalar que en ambos periodos el segundo grado es el que presentó mayor diferencia entre ciclos escolares.

En la educación media superior se presenta un comportamiento similar al de secundaria, ya que en el periodo regular es donde se registra el mayor aumento en la tasa de aprobación entre ciclos escolares con 5.1 puntos (de 66.4 a 71.5%), mientras que después del periodo de regularización la diferencia entre ciclos es tan sólo de 0.6 puntos porcentuales.

AT02b-3 Tasa de aprobación en educación media superior por periodo y grado escolar (2009-2010 y 2014-2015)



Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016), SEP-DGPPyEE.

(gráfica AT02b-3). Además, se observa que la tasa de aprobación en el nivel medio superior crece conforme aumenta el grado escolar; por ejemplo: en el periodo regular para el ciclo 2014-2015 se obtuvo 65.6% en primer grado; 70.3% en segundo, y 80.7% en tercero. Esto puede deberse a que al avanzar de grado escolar los alumnos que no aprueban dejan de formar parte de la generación que continúa y se obtiene en el siguiente grado escolar un porcentaje de aprobación mayor; en otras palabras, es un proceso de selectividad que resulta en tasas de aprobación más altas.

En la tabla AT02b-1 se muestran las tasas de aprobación de las entidades federativas. Se observa que el desempeño entre ellas es heterogéneo con respecto a sus resultados de aprobación por nivel o tipo educativo. En ambos ciclos la educación primaria presentó las tasas más elevadas de la educación obligatoria, pues todas las entidades registraron niveles de aprobación por arriba de 90%. En el ciclo escolar 2009-2010 la Ciudad de México obtuvo el valor máximo: 99%, mientras que Oaxaca, el valor mínimo: 93%. En el ciclo escolar 2014-2015 la mayor aprobación correspondió a Nayarit, con 99.8%, y la menor a Yucatán, con 97.7%. La diferencia entre las entidades con la mayor y la menor aprobación existente fue más reducida en el ciclo 2014-2015, lo cual demuestra que la desigualdad en la aprobación de los alumnos de primaria en los últimos cinco años ha ido disminuyendo.

En educación secundaria la menor tasa de aprobación posterior al periodo de regularización en ambos ciclos escolares (2009-2010 y 2014-2015) se registró en Michoacán; no obstante, si se comparan los ciclos, esto a su vez significó para el estado un avance de casi dos puntos porcentuales, pues aumentó de 87.6 a 89.2%. En contraste, la mayor aprobación en el ciclo 2009-2010 la registró Nayarit, con 96.4%, e incluso cinco ciclos escolares después continuó a la alza, con 98.2%. En el ciclo 2014-2015, Colima obtuvo la mayor tasa de aprobación, 98.8%; de hecho, fue la entidad con el mayor avance entre ciclos con 7.6 puntos porcentuales de diferencia.

Por lo que se refiere a la educación media superior, ésta presentó al final del ciclo escolar 2014-2015 la menor tasa de aprobación: 71.5%; después del periodo de regularización alcanzó 84.4%. En este nivel educativo también se observó el menor avance respecto al ciclo escolar 2009-2010, pues después del periodo de regularización se registró una tasa de 83.8%. Incluso, mientras en el ciclo escolar 2009-2010 Chiapas, Michoacán y Puebla contaban con valores superiores a 90%, cinco años después sólo Puebla siguió registrando tasas de aprobación por encima de ese valor. En ese mismo ciclo escolar la Ciudad de México fue la entidad con la menor tasa de aprobación: 64.5%.

Para profundizar en el análisis de la promoción escolar en los distintos niveles de la educación obligatoria, se incluye en el anexo electrónico información sobre la tasa de aprobación en educación primaria, secundaria y media superior por entidad federativa y grado escolar (tablas AT02b-A2, AT02b-A3, AT02b-A4). Asimismo, se muestra el número de alumnos aprobados, dato que contribuye al estudio del fenómeno con base en cifras absolutas, las cuales, entre otras posibilidades, permiten comprender los flujos de alumnos a lo largo de los grados escolares (tablas AT02b-A8, AT02b-A9 y AT02b-A10).

Como se comentó en la introducción de este apartado, cuando los indicadores se aplican en el análisis de distintos grupos poblacionales, los valores que presentan pueden evidenciar desigualdades importantes entre ellos. En este indicador, como un acercamiento a los subgrupos de alumnos que se forman con base en las características de las escuelas en las que están inscritos, se presentan en el anexo electrónico las tasas de aprobación por nivel, tipo de sostenimiento, sexo y tipo de servicio (AT02b-A5, AT02b-A5.1, AT02b-A6, AT02b-A6.1, AT02b-A7); se trata de información con la que es posible diferenciar entre las escuelas públicas y privadas, o entre las escuelas indígenas o comunitarias y las generales, entre otros aspectos. Por ejemplo, en la tabla AT02b-A5 se evidencia que en la educación primaria la aprobación es mayor para las mujeres en ambos tipos de sostenimiento: 99.3% en el público y 99.8% en el privado, en comparación con el resultado obtenido para los hombres: 98.8% en el público y 99.7% en el privado. Únicamente por tipo de sostenimiento se demuestra que en educación primaria la tasa de aprobación es mayor en las escuelas privadas que en las públicas; el mismo patrón se repite en educación secundaria y media superior. En la tabla AT02b-A5.1 se identifica que la mayor tasa de aprobación por modalidad se registró en la primaria general, con 99.2%, mientras que para el nivel de secundaria el tipo de servicio con mayor aprobación fue la telesecundaria,

con 97.8% (AT02b-A6.1). En lo que respecta a la educación media superior, el mayor porcentaje de aprobación fue el de las escuelas privadas sin subsidio (AT02b-A7).

Para fines de comparación con el cálculo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se agregan en el anexo electrónico las tasas de reprobación por nivel educativo y entidad federativa (tablas AT02b-A2-1, AT02b-A3-1, AT02b-A4-1), las cuales se calculan como complemento de la tasa de aprobación. A diferencia de los resultados que presenta la SEP (sólo se considera el periodo de regularización), la tasa de reprobación incluye la desagregación por periodo, es decir, a final del ciclo escolar y después del tiempo de regularización.

AT02b-1 Tasa de aprobación por entidad federativa según nivel educativo y periodo (2009-2010 y 2014-2015)

Entidad federativa	Nivel educativo														
	Primaria		Secundaria				Media superior								
	Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo		Periodo				
	2009-2010	2014-2015	A fin de cursos	2009-2010	2014-2015	A fin de cursos	2009-2010	2014-2015	A fin de cursos	2009-2010	2014-2015	A fin de cursos	2009-2010	2014-2015	A fin de cursos
Aguascalientes	976	994	845	879	917	925	646	689	646	809	689	646	809	689	801
Baja California	985	994	873	889	925	929	693	707	693	873	707	693	873	707	830
Baja California Sur	973	994	882	928	947	967	665	628	665	828	628	665	828	628	844
Campeche	948	987	786	842	896	914	551	663	551	867	663	551	867	663	858
Coahuila	980	997	767	910	939	976	640	741	640	845	741	640	845	741	881
Colima	975	991	827	911	912	988	759	761	759	887	761	759	887	761	874
Chiapas	941	986	896	942	949	968	763	821	763	943	821	763	943	821	868
Chihuahua	964	992	867	914	930	935	547	558	547	856	558	547	856	558	866
Ciudad de México	990	996	851	894	915	935	547	558	547	856	558	547	856	558	865
Durango	972	996	804	821	915	910	620	700	620	825	700	620	825	700	869
Guajuato	990	998	886	953	938	975	667	700	667	884	700	667	884	700	844
Guerrero	933	988	858	921	924	959	638	720	638	836	720	638	836	720	874
Hidalgo	961	993	908	950	960	977	621	693	621	836	693	621	836	693	847
Jalisco	966	990	798	939	967	967	770	783	770	890	783	770	890	783	856
México	977	996	831	918	920	960	662	720	662	856	720	662	856	720	894
Michoacán	945	989	760	798	876	892	661	690	661	859	690	661	859	690	894
Morelos	979	996	845	912	930	962	660	740	660	830	740	660	830	740	853
Nayarit	981	998	899	933	964	982	625	725	625	799	725	625	799	725	894
Nuevo León	982	990	835	884	942	948	640	587	640	894	587	640	894	587	753
Oaxaca	930	978	882	911	943	954	656	715	656	872	715	656	872	715	881
Puebla	964	993	869	924	951	968	789	818	789	908	818	789	908	818	912
Querétaro	967	992	795	840	888	910	619	682	619	793	682	619	793	682	813
Quintana Roo	967	989	857	886	921	931	671	763	671	838	763	671	838	763	848
San Luis Potosí	956	989	850	891	934	946	604	647	604	840	647	604	840	647	839
Sinaloa	965	989	759	826	896	917	656	702	656	856	702	656	856	702	850
Sonora	983	996	873	915	933	958	703	716	703	816	716	703	816	716	802
Tabasco	947	988	816	893	931	950	648	733	648	884	733	648	884	733	870
Tamaulipas	974	995	808	832	907	913	712	765	712	892	765	712	892	765	872
Tlaxcala	982	998	821	869	925	941	710	734	710	882	734	710	882	734	857
Veracruz	934	984	822	887	925	949	672	755	672	865	755	672	865	755	894
Yucatán	940	977	776	851	878	936	598	639	598	773	639	598	773	639	773
Zacatecas	982	996	853	892	931	948	650	704	650	872	704	650	872	704	869
Nacional	96.5	99.2	83.7	90.0	92.3	95.0	66.4	71.5	66.4	83.8	71.5	66.4	83.8	71.5	84.4
Alumnos aprobados	14 262 751	14 150 407	4 959 837	5 960 652	5 469 851	6 292 142	2 461 236	3 044 174	2 461 236	3 108 957	3 044 174	2 461 236	3 108 957	3 044 174	3 595 064
Matrícula	14 780 850	14 271 715	5 925 314	6 626 487	5 925 314	6 626 487	3 708 605	4 258 148	3 708 605	4 258 148	4 258 148	3 708 605	4 258 148	4 258 148	4 258 148

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016), SEP-DGPPVEE.

Tasa de aprobación

Definición

Número de alumnos aprobados¹ en un nivel o tipo educativo por cada cien alumnos que están matriculados al final del ciclo escolar.²

Fórmula de cálculo

$$\frac{{}_t AP^{niv}}{{}_t MF^{niv}} \times 100$$

${}_t AP^{niv}$ Alumnos aprobados en el nivel o tipo educativo *niv* en el ciclo escolar *t*.

${}_t MF^{niv}$ Matrícula en el nivel o tipo educativo *niv* al final del ciclo escolar *t*.

niv Nivel o tipo educativo: primaria, secundaria y media superior.

t Ciclo escolar.

Interpretación

Este indicador representa una medida aproximada de la promoción escolar, pues determina la proporción de alumnos en un nivel o tipo educativo que, después de cursar y finalizar cierto grado escolar, pueden ingresar al siguiente, ya que han cumplido con los requisitos establecidos para ello y se consideran, por tanto, alumnos aprobados.

En teoría el indicador puede variar entre cero y cien. Cuanto más elevado es su valor, un mayor porcentaje de alumnos aprueba un determinado grado escolar en el nivel o tipo educativo correspondiente.

Utilidad

Es una medida parcial de la eficacia del SEN en un determinado ciclo escolar. Esta información permite distinguir, por entidad federativa y nivel o tipo educativo, en qué tipos de servicio o modelos educativos y grados escolares se presentan mayores desigualdades en la aprobación de los estudiantes. Con base en la identificación de los grados escolares con las menores tasas de aprobación, se puede realizar una intervención oportuna y adecuada cuyo objetivo sea aminorar tanto el abandono temprano como el rezago grave.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Eficacia interna

Desagregación

Entidad federativa, nivel o tipo educativo, grado escolar, sexo, modelo educativo, tipo de sostenimiento y control administrativo.

• **Máximo nivel de desagregación:** escuela

Fuentes de información

INEE (2012). *Panorama Educativo de México 2011. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: autor.

SEP-DGPPYEE (2010 y 2015; 2011 y 2016). Estadísticas Continuas del Formato 911 (fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016).

Notas

¹ Con base en las normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regulación y certificación en la educación básica y media superior para el ciclo escolar correspondiente, se define quiénes son los alumnos aprobados al final del ciclo en educación primaria, secundaria y media superior.

² La aprobación en educación secundaria y media superior puede complementarse con aquellos alumnos que se regularizan mediante exámenes extraordinarios durante los periodos establecidos para ello. Por lo anterior, el indicador para estos dos niveles presenta adicionalmente la aprobación al 30 de septiembre del ciclo escolar inmediato.

Referente de evaluación

Idealmente, la población debe mantener una trayectoria apegada a las edades idóneas en educación obligatoria, por lo que el referente de este indicador es 100%.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2016, 27 de enero) y artículos 2°, 3°, 4° y 65 de la LGE (2016, 1 de junio).

Información de referencia

Tasa de aprobación nacional en educación media superior (2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014)

Ciclo escolar	A fin de cursos	Al 30 de septiembre
2011-2012	67.7	84.5
2012-2013	68.5	85.3
2013-2014	71.7	85.3

Fuentes: la información de los tres ciclos escolares que se reportan corresponde a las ediciones 2013, 2014 y 2015 del *Panorama Educativo de México* (INEE, 2014a, 2015a y 2016a).

Anexo

AT02b-A2	Tasa de aprobación en educación primaria por entidad federativa según grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A2.1	Tasa de reprobación en educación primaria por entidad federativa según grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A3	Tasa de aprobación en educación secundaria por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A3.1	Tasa de reprobación en educación secundaria por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A4	Tasa de aprobación en educación media superior a fin de cursos y después del periodo de regularización por modelo educativo según sexo (2014-2015)	G
AT02b-A4	Tasa de aprobación en educación media superior por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A4.1	Tasa de reprobación en educación media superior por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A5	Tasa de aprobación en educación primaria por tipo de sostenimiento y sexo según grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A5.1	Tasa de aprobación en educación primaria por tipo de servicio según grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A6	Tasa de aprobación en educación secundaria por tipo de sostenimiento y sexo según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A6.1	Tasa de aprobación en educación secundaria por tipo de servicio según el periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A7	Tasa de aprobación en educación media superior por tipo de sostenimiento, sostenimiento y control administrativo según el periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A8	Alumnos aprobados en educación primaria por entidad federativa según grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A9	Alumnos aprobados en educación secundaria por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T
AT02b-A10	Alumnos aprobados en educación media superior por entidad federativa según periodo y grado escolar (2014-2015)	T